

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a concurso regular para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura Física II de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Perforaciones que se dicta en la Sede Regional Tartagal; y

**CONSIDERANDO:**

Que se han inscriptos los siguientes postulantes: Hernán Emilio Acosta, Raúl Antonio Benegas, Mario Alejandro Coca, Roberto Javier Villagrán, Alejandro Guillermo Taborga, Elvio Rafael Urbina y Nicolás Iván Santos.

Que a fs. 205-212 (Refoliado), obra Acta Dictamen de los miembros del Jurado, mediante el cual aconsejan un orden de mérito.

Que a fs. 200 la Veedora por el Estamento de Auxiliares de la Docencia, Geól. Pamela Murillo presenta el informe correspondiente al desarrollo del concurso.

Que a fs. 214 el TUP Nicolás Iván Santos presenta formal impugnación al dictamen emitido por el Jurado.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja a fs. 216 solicitar a los señores miembros del Jurado ratifiquen o rectifiquen el Acta Dictamen del presente concurso, respondiendo a los puntos presentados en la impugnación por el postulante TUP Nicolás Iván Santos.

Que este Cuerpo en Reunión Ordinaria N° 11-18 - del treinta y uno de julio último, aprobó el Despacho de Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 216 y dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Solicitar a los señores miembros del Jurado: Prof. Daniel Eduardo Villagrán, TUP Adrián Ortega y Lic. Elena Hoyos, quienes intervinieron en el llamado a concurso regular para la cobertura de Un (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS** con dedicación **SEMIEXCLUSIVA** para la asignatura **FÍSICA II** de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones, Plan de Estudios 2002 que se dicta en la Sede Regional Tartagal, tengan a bien proceder a **RATIFICAR O RECTIFICAR** el Acta Dictamen emitida a fs. 205-212 (refoliado), respondiendo a los puntos presentados en la impugnación por el postulante TUP Nicolás Iván Santos, de acuerdo a lo expresado en el exordio.

**ARTICULO 2°.-** Hágase saber a quien corresponda, notifíquese al Jurado, a los postulantes inscriptos, Sede Regional Tartagal, a la Escuela de Perforaciones y siga a la Dirección Administrativa Académica a sus efectos.



Dra. Dora Ana DAVIES  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



Dra. Alicia Matilde KIRSCHBAUM  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES